

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Origen: Dirección Administrativa
Oficio No.: MPEO/DG/DA/UTE/O/PP-018/06/2025

Asunto: Registro al Padrón de Proveedores del
Monte de Piedad del estado de Oaxaca
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de junio de 2025

C. REMEDIOS OLGA RODRÍGUEZ WILCHEST
ADMINISTRADOR ÚNICO DE COMPAÑÍA COMERCIAL
Y DE SERVICIOS ALTOS - TINELL S.A. DE C.V.
CALLE: MANUEL DOBLADO N. 718
COL. CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68000
RFC: CSA101122C45
PRESENTE

En referencia y atención a su solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca y documentos que la acompañan, recibida en la Unidad Técnica el 26 de junio de 2025, una vez revisada y analizada, se informa que se procedió al registro ante el Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, de la persona moral "**COMPAÑÍA COMERCIAL Y DE SERVICIOS ALTOS - TINELL S.A. DE C.V.**", cuyo giro comercial se establece de manera enunciativa mas no limitativa como a continuación se describe "**SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE OTROS CULTIVOS EN INVERNADEROS Y VIVEROS, COMERCIO AL POR MAYOR DE BLANCOS, ENTRE OTROS**", y demás actividades comerciales, profesionales, mercantiles o de negocios de conformidad con sus actividades económicas y su objeto social registrado y autorizado con cédula de inscripción PP-018/2025 que lo acredita como Proveedor del Monte de Piedad, cuya vigencia será del **26 de junio de 2025 al 26 de junio de 2026**, dejando constancia de ello en el expediente respectivo.

Así mismo, se informa que para renovar este registro, deberá presentar su solicitud dentro de los siete días hábiles previo a su vencimiento, en caso de omitir esta solicitud, se cancelará el registro a su vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, podrá formular una nueva solicitud de inscripción, es importante resaltar que en cualquier tiempo siempre que se encuentre vigente su registro, deberá comunicar a la Unidad Técnica de este organismo, las modificaciones legales, de capacidad técnica, económica o productiva y aquellas que puedan implicar un cambio en su giro.

Por último, se exhorta a que en todos los trámites, procedimientos y contratos que celebre con la Dependencia o Entidades del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se abstenga de adoptar conductas que vayan en contravención de la normativa aplicable. Lo anterior con fundamentos en los artículos 3, 5 fracción XXIX, 11, 12, 16, 17, 35, 36 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

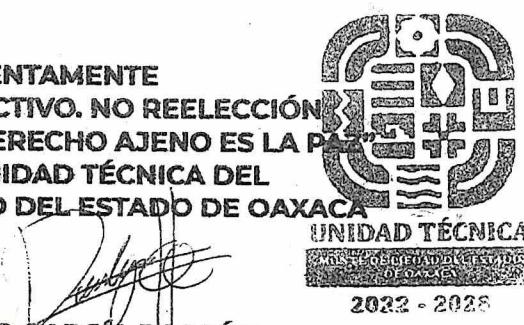
Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Recibí original

27 de junio de 2025

9:37 am

Wilchest



C.c.p.

- Expediente
- Minutario.
- RGRAEGB

Morelos 703, Col. Centro, Oaxaca, C.P. 68000
tecnica@montedepiedad.gob.mx

(51) 501 6267 ext. 125